

del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 24 de julio de 2008.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 12 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se da a conocer el beneficiario de las subvenciones individuales de emigrantes, concedidas en la modalidad de gastos extraordinarios derivados del retorno, al que no ha sido posible notificar el Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro.*

De acuerdo con la Resolución de 3 de diciembre de 2004, en la que se concede un plazo de tres meses para justificar la subvención concedida desde la finalización del plazo para la realización de la misma, y con el requerimiento realizado para la aportación de la documentación justificativa, de fecha 19.4.2007, sin que se haya aportado la documentación solicitada, se acuerda iniciar expediente de reintegro al siguiente interesado:

Expte.: 541-2004-29-000022. González Pastor, Manuel; Vélez-Málaga.

Se indica que, en el plazo de 15 días, a contar desde la presente notificación, podrá hacer las alegaciones que estime procedentes, aportar los documentos o proponer cualquier medio de prueba que a su derecho convenga.

Málaga, 12 de agosto de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se somete al trámite de Información Pública la obra clave: A5.435.653/2811, Obra de emergencia «Encauzamiento urbano en calles Maestro Albéniz, El Paso y Olivilla, en el núcleo de La Puerta de Segura (Jaén)».*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Dirección Provincial

### HA RESUELTO

Someter a Información Pública la obra de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto la documentación técnica y el estudio de impacto ambiental de la citada obra estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sita en la Plaza Jaén por la Paz, núm. 2, 7.ª planta (Jaén).

Jaén, 12 de agosto de 2008.- El Director, José Castro Zafra.

*ANUNCIO de 12 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/915/AG.MA/ENP.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/915/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/915/AG.MA/ENP.

Interesado: Juan Boch Fontanet.

CIF: 40.795.423-R.

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.e), calificada como grave en el art. 26.2, y sanción del artículo 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 12 de agosto de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 12 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución del expediente sancionador SN/2007/205/AG.MA/ENP.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador SN/2007/205/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.